

INVITACIÓN DIRECTA No. 017 DE 2015

I. OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO DE EXÁMENES E INFORMES DE RESULTADOS, DE EXÁMENES DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL QUE NO SE REALIZAN EN EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$90.000.000) Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 344 de fecha 05 de Febrero de 2015 del rubro MATERIAL DE LABORATORIO.

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar de forma oportuna el objeto del presente contrato
2. Garantizar la calidad en la prestación del servicio
3. En caso necesario suministrará los servicios a pacientes remitidos por el Hospital con orden médica y de servicios autorizados
4. Procesar en forma oportuna las muestras remitidas por el Hospital garantizando la consulta por pagina Web de resultados
5. Garantizar el transporte de muestras siguiendo el proceso definido, y presentado con anterioridad al Contratante.
6. Prestar los servicios de acuerdo con las normas propias que rigen su actividad y aplicables al objeto del contrato.

10

2

10

7. Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5º de la ley 789 de 2002, presentando al supervisor previo a cada pago certificación emitida por Revisor Fiscal de encontrarse al día por concepto de pago de los aporte a que hace referencia la mencionada Ley.

8. Las demás inherentes al objeto del Contrato.

**VII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA**

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de ia presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		



10

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

  
 ley

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un		

  
 2



DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Debe estar habilitado por la entidad competente para tal efecto, constancia que anexara a la para verificación.
- El Laboratorio que se postule debe poseer un Programa de Control de Calidad, tanto Interno como Externo, presentara la certificación correspondiente, y anexará a manera de información y para análisis algunos resultados recientes.
- Dentro de la fase pre y post analítica para la validación correcta de resultados debe realizar controles internos primera y tercera opinión que le permita realizar evaluación interlaboratorios mediante software especializado, donde se comparen con medias





Universales. Realizar el análisis de los reportes del control de calidad y toma de medidas correctivas documentadas.

- Es compromiso del ofertante que debe presentar por escrito, para estricto cumplimiento de la normatividad vigente, ofrecer servicios confiables y oportunos que atiendan a las necesidades de la institución y de los pacientes.
- Sin generar costos adicionales a los pactados en el contrato; el laboratorio de referencia asignado debe garantizar el servicio de mensajería para la recolección de muestras de lunes a viernes a partir de las: 10:00 a.m y cuando exista extrema necesidad en la institución del contratante, los días sábado.
- Tener definido el procedimiento para transporte y recolección de muestras, soportándolo con el Manual o proceso aprobado y validado, dando cumplimiento a los estándares de habilitación lo cuales son auditados permanentemente por las E.P.S. con las cuales tiene contrato la institución.
- Los resultados deben ser entregados en un término no mayor de dos días hábiles con excepción de aquellos que por su procesamiento exijan un número mayor.
- El ofertante deberá garantizar consulta de resultados por página Web, o el mecanismo que ellos asignen para la consulta oportuna de resultados.
- Debe garantizar visita de verificación de cumplimiento de estándares, por parte de la Institución.

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

X. CRITERIOS TÉCNICOS(Criterios Cumple / No Cumple)

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Certificación de habilitación emitida por la entidad competente.
- Presentación de la certificación correspondiente, al control de calidad interno y externo, y anexará a manera de información y para análisis algunos resultados recientes.
- Dentro de la fase pre analítica para la validación correcta de resultados debe realizar controles internos primera y tercera opinión que le permita realizar evaluación interlaboratorios mediante software especializado, donde se comparen con medias universales. Realizar el análisis de los reportes del control de calidad y toma de medidas correctivas documentadas.
- Es compromiso del ofertante, presentar por escrito y para estricto cumplimiento de la normatividad vigente, la oferta de servicios confiables y oportunos que atiendan a las necesidades de la institución y de los pacientes, anexando el portafolio de exámenes en su totalidad.
- Sin generar costos adicionales a los pactados en el contrato; el laboratorio de referencia asignado debe garantizar el servicio de mensajería para la recolección de muestras de lunes a viernes a partir de las: 10:00 a.m y cuando exista extrema

necesidad en la institución contratante, los días sábado, certificación que debe presentar por escrito.

- Tener definido el procedimiento para transporte y recolección de muestras, soportándolo con el Manual o proceso aprobado y validad, dando cumplimiento a los estándares de habilitación lo cuales son auditados permanentemente por las E.P.S. con las cuales tiene contrato la institución.
- Garantizar por escrito la entrega de resultados en un término no mayor de dos días hábiles con excepción de aquellos que por su procesamiento exijan un número mayor de días.
- El ofertante deberá garantizar consulta de resultados por página Web, o el mecanismo que ellos asignen para la consulta oportuna de resultados, anexando la presentación del modulo de consulta para tal efecto.
- Debe garantizar visita de verificación de cumplimiento de estándares, por parte de la Institución.

XI. CRITERIO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá Acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO DE EXÁMENES E INFORMES DE RESULTADOS.

Para efectos de calificación se verificaran máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

RANGO	PUNTAJE
El proponente que presente 1 certificación	100
El proponente que presente 2 certificaciones	200

Handwritten marks and initials on the right side of the page.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

## XII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

## XIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

## XIV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

### GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

- A. El proponente se obliga para con el Hospital Mario Gaitán Yanguas a constituir una GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, equivalente al 10% del valor total de la propuesta, por el termino de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.

### GARANTIAS CONTRACTUALES.

- B. Cumplimiento del objeto del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- C. Amparo de calidad del servicio, por una cuantía equivalente al Quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

Handwritten marks: a vertical line and a small symbol resembling a stylized 'B' or '2'.

Handwritten initials: 'lp'.



D. pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista; por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.

XV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

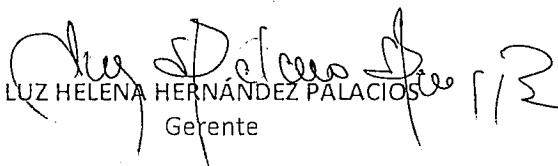
FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 25 de Febrero de 2015.

SITIO: Oficina De contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:00 PM.

Cordialmente,

  
LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS  
Gerente

Aprobó: Subgerencia Administrativa /Claudia Martin Naizaque *z*  
Reviso: Coordinador de Contratación / Mauricio Romero Romero *MR*  
V/bueno: Coordinador de laboratorio / Consuelo Medina Peralta *CP*  
Elaboro: Abogado de contratación/ Carlos Mario Zuluaga *cm*

### CUADRO TÉCNICO ECONÓMICO

DESCRIPCION	CANTIDAD MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL MES	VALOR TOTAL 10 MESES
DESHIDROGENASA LACTICA	11				
HIERRO TOTAL	3				
FIBRINOGENO	1				
CULTIVO GERMENES COMUNES Y A/B	10				
HEMOCULTIVO Y A/B 1	9				
CITOQUIMICO PLEURAL	1				
HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	7				
HORMONA LUTEINIZANTE	6				
PROLACTINA	10				
ESTRADIOL	6				
PROGESTERONA	1				
TESTOSTERONA TOTAL	1				
HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA	9				
FERRITINA	6				
TRANSFERRINA	2				
CITOMEGALOVIRUS IgG	1				
RUBEOLA IgG	1				
INMUNOGLOBULINA A	16				
INMUNOGLOBULINA G	16				
INMUNOGLOBULINA E	20				
INMUNOGLOBULINA M	16				
CA 125 PARA CANCER DE OVARIO	5				
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	4				
COMPLEMENTO C3	4				
COMPLEMENTO C4	4				
ALFA FETO PROTEINA SERICA	3				
UROCULTIVO RTO COL Y A/B CON MINIMA CONCENTRACION INHIBITORIA	240				
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	120				
HEPATITIS B ANTI CORE	3				
HEPATITIS C	5				
FTA	4				

40 4

DESCRIPCION	CANTIDAD MES	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL MES	VALOR TOTAL 10 MESES
HEPATITIS A	2				
CHAGAS ANTICUERPOS	2				
DENGUE IGM	1				
PROTEINURIA	40				
MICROALBUMINURIA	35				
TRANSFERRINA	2				
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	9				
ACIDO FOLICO	6				
ANCAS	1				
WESTERN BLOT	2				
HEMOCULTIVO Y A/B 2	3				
FOSFORO	6				
ANTICUERPOS E HEPATITIS B	2				
ANTIURPO RPN-SSA-SSB C/U	4				
VALOR TOTAL PROPUESTA					

40